

| | |
|---|--|
| PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO | Nro. Consecutivo Aviso 018-2021 |
| Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código | SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2200-97 / |
| Subproceso: 2200 | |

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA Nro. 10 DESCONGESTIÓN
Expediente radicado 25543 Establecimientos Comerciales Par

Aviso 018-2021

Diecinueve (19) de marzo de Dos mil veintiuno (2021)

La Inspección de Policía Urbana Nro. 10 en calidad de Descongestión adscrita a la Secretaria del Interior de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga con fundamento en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que contempla que *“cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”* procederá a realizar la notificación de la resolución 003-2021 de fecha 10 de febrero de 2021 *“por medio de la cual se declara la caducidad del proceso administrativo sancionatorio radicado Nro. 25543 del trámite de Establecimientos de Comercio”* mediante notificación vía web a través de la sección El Atril a cargo de la Secretaria del Interior. Para tal fin se transcribe el acápite resolutivo de la resolución 003-2021: *“(…) PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD de la facultad sancionatoria en el proceso administrativo radicado 25543 adelantado en contra del Establecimiento de Comercio con razón social “Peluquería Yekerau” ubicado sobre la Entrada 1 Bloque 10 Local 102 de la Ciudadela Plaza Mayor de Bucaramanga a través de la señora Esmeralda Murillo Becerra identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.490.602 de Bucaramanga, su Propietario, Representante Legal y/o quien haga sus veces al momento de notificación del presente acto administrativo, por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.”* La resolución 003-2021 de fecha 10 de febrero de 2021 se publica en su totalidad en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/secretaria-del-interior/> por otro lado se pone en conocimiento de los jurídicamente interesados que contra la decisión adoptada procede el recurso de reposición ante este Despacho y el recurso de apelación ante el superior jerárquico – Secretaria del Interior – los cuales deberán ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al trámite de notificación en los términos del artículo 74 del CPACA.

| | |
|--|---|
| PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO | Nro. Consecutivo Aviso 018-2021 |
| Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso: 2200 | SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2200-97 / |

CONSTANCIA SECRETARIAL: Certifico que los actos administrativos se fijan hoy: **07 DE JULIO DE 2021** a partir de las 07:30 a.m.



CONSUELO INÉS RUEDA CADENA

Inspector de Policía Urbano

Inspección de Policía Urbana nro. 10 Descongestión (E)

CONSTANCIA SECRETARIAL: certifico que los actos administrativos fueron desfijados hoy **13 DE JULIO DE 2021** a partir de las 06:00 p.m.



CONSUELO INÉS RUEDA CADENA

Inspector de Policía Urbano

Inspección de Policía Urbana nro. 10 Descongestión (E)

Proyectó/ Jhon Fernando Tapias Bautista - Contratista CPS